Leyose esta carta de el señor don luys
de valdivia a cerca de lo de el reliz

Y los señores mui çia acordaron que los señores
maçiascoque y luys de arola junten los
letrados de la çiudad para que con el
señor alcalde mayor veyan y traten
sobre ellas apellaciones de pena de hor
denanza que la çiudad como lo a de los tum
bre debe de conoçer

El dicho señor lo dicho dixo que es venido a su
noticia que juº de medina es uno de los
tumbres del consejo que al presente esta huyd
por delitos que a cometido da algunos
testimonios de cosas que no an pasado
antes y especialmente a dado un testimo
nio por el qual dizque da fee que al
fuere cevido por esta çiudad por tomar
lo qual no paso antes sino antes los me
rinos que por ellos ausentes sirvieron la escriva
nia del cavildo y si este testimonio e
viera de dar el dicho los merinos lo diera
con todo lo que avia pasado antes como
se devia dar y de aquello dado el dicho
juº de medina consta lo que el quiso sa
car de un cavildo sin hazer relaçion
de lo estado de este negocio de lo qual
podria resultar que su mag y los se
ñores de su mag el consejo proveyesen
de ser enteramente de lo que pro
veyeran ynformados de lo que pasa
y esta escrito en el libro de el cavildo y en
sus mismos modos de la yglesia de esta retray
do de su [illegible] ynfor